UNIVERSIDAD DE GRANADA

Máster Universitario en Conservación Gestión y Restauración de la Biodiversidad

Trabajo Fin de Máster

Documentos y enlaces de interés

- Normativa de la UGR sobre el Trabajo Fin de Máster
- Guía Docente del Trabajo Fin de Máster (PDF)
- Líneas de Investigación para el desarrollo del TFM
- Guía para la elaboración y criterios de evaluación del Trabajo Fin de Máster (PDF)
- Plantilla de Evaluación del Trabajo Fin de Máster (PDF)

Objetivos

Realización de un trabajo de investigación de tipo científico o de generación de conocimiento, o bien de tipo técnico o de aplicación de conocimientos relativos a la Biología de la Conservación. Para ello, se aplicarán los conocimientos adquiridos a lo largo del desarrollo de las materias del Máster, y permitirá desarrollar habilidades de búsqueda de información, síntesis, investigación y presentación y defensa de los resultados y conclusiones obtenidas. La labor investigadora podrá realizarse en laboratorio, campo o ambas actividades, para ello siempre estará guiado por uno o dos Tutores de TFM (profesores del Máster o externos) que le orientarán en las distintas actividades según la línea de investigación elegida. Todos los profesores del Máster están obligados a ofertar una línea de investigación (propuesta de TFM) y a participar en todas las actividades de esta materia (tutorar, actuar en Comités Consejeros de Proyectos de TFMs, y Comités de Evaluación).

Como resultado de la realización del Trabajo Fin de Máster:

- El estudiante sabrá/comprenderá:
    - Diseñar, obtener datos, desarrollar y comunicar un proyecto de

Copyright© 2026 Universidad de Granada

investigación con carácter científico o técnico sobre Biología de la Conservación.

- El estudiante será capaz de:
  - Analizar, interpretar y discutir datos sobre biodiversidad, para contribuir a su conservación, gestión y restauración
  - Publicar los resultados y conclusiones a nivel científico, técnico o divulgativo.

Estructura

El Trabajo Fin de Máster, por lo tanto, consiste en el desarrollo de:

1. Un trabajo de campo, de laboratorio o técnico. Los trabajos de recopilación bibliográfica no se permiten (trabajos de revisión), si bien se pueden realizar meta-análisis de trabajos previos. El estudiante puede comenzar una experiencia nueva o puede utilizar diseños o datos ya existentes. En este último caso, debe reflejarse explícitamente en la memoria el origen de los datos y el trabajo nuevo que aporta el estudiante, ya que podría ser penalizado por el tribunal en el caso de no hacerlo. Debe realizarse un procesamiento de datos con las correspondientes herramientas estadísticas y gráficas, si fuera necesario.

2. Una exposición oral obligatoria de los Proyectos de Trabajo Fin de Máster entre febrero y marzo (se fechará en el calendario de cada curso académico). Se expondrá durante un máximo de 15 minutos frente a un Comité de Consejeros formado por profesores del Máster y, voluntariamente, por Tutores de TFMs externos al Máster. El comité proporcionará durante un máximo de 15 minutos comentarios constructivos que mejoren la calidad de los TFMs. Esta exposición oral debe constar, al menos, de una introducción, donde el estudiante exponga la importancia, antecedentes o estado del arte de su área de trabajo; su hipótesis de trabajo (en su caso) y objetivos; y la metodología que se pretende utilizar para conseguirlos.

3. La elaboración de una Memoria final de TFM, en castellano o inglés, que debe presentarse según el esquema: Portada, Índice, Aportación del Estudiante (ver apartado de Evaluación: declaración de originalidad y contribución del estudiante al TFM), Resumen (máximo 300 palabras), Introducción, Hipótesis (en su caso) y Objetivos, Material y Métodos, Resultados, Discusión, Conclusiones, Bibliografía y Anexos (en su caso). La extensión de la Memoria de TFM debe de ser inferior a 50 páginas desde el Resumen hasta la Bibliografía.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Los Anexos, con información complementaria menos relevante, no entran en este cómputo de páginas. El formato del texto debe cumplir: tipo de letra Calibri, tamaño de fuente 11, espaciado de 1,15, texto justificado, márgenes de 2,5 cm, pies de figuras y encabezados de tablas con tamaño de fuente 10 con interlineado 1,0. Formato electrónico en pdf.

4. La exposición oral de la Memoria de TFM en acto público (convocatorias en julio y septiembre) de 20 minutos y una defensa posterior de 20 minutos ante una Comisión de Evaluación.

Selección del TFM

La oferta de los TFMs disponibles cada curso académico estará disponible la primera semana de octubre tras el inicio de curso. El estudiantado tendrá oportunidad de ver el título, resumen, tutores involucrados y cualquier aspecto sobre el desarrollo del plan de trabajo. A lo largo del mes de octubre, los estudiantes podrán contactar con los tutores para obtener más información sobre el trabajo. Si alguna propuesta tiene varios candidatos, el tutor realizará una entrevista para elegir al candidato/a en función de su experiencia y conocimiento previo del tema. Una vez que haya un acuerdo, el estudiantado lo comunicará a la CAM a través de la plataforma educativa PRADO, y será la CAM la que apruebe los acuerdos TFMs. Si algún estudiante queda sin TFM, será la CAM la que adjudique el TFM

Recomendaciones

A la hora de planificar este trabajo el Tutor debe tener en consideración que el TFM tiene una asignación de 12 créditos ECTS (300 horas), que en tiempo continuo y en dedicación exclusiva no debe de exceder el mes y medio o como máximo los dos meses de trabajo.

El Tutor debe tener igualmente en consideración los aspectos recogidos en los criterios de evaluación que se exponen a continuación para intentar que todos ellos se tengan en cuenta para la formación del estudiante tutorizado.

Evaluación y Calificación

Según Art. 30 y 31 de la “Normativa reguladora de los estudios de Máster universitario en la Universidad de Granada”, aprobada en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Se presentará una Memoria de TFM ante una Comisión de Evaluación, y se procederá a la exposición y defensa pública del TFM, con la valoración según los criterios de evaluación expresados en la plantilla anexa.

La Comisión Académica del Máster (CAM) designará la constitución de las Comisiones Evaluadoras de los Trabajos Fin de Máster, así como el orden de exposición de defensa de los TFMs en cada convocatoria. Cada Comisión Evaluadora estará formada por tres miembros titulares y dos miembros suplentes elegidos rotatoriamente entre los profesores del Máster. Podrán también ser miembros profesores invitados por la CAM.

Los miembros de las Comisiones Evaluadoras del Trabajo Fin de Máster deberán tener a su disposición un ejemplar de cada uno de los trabajos (memoria) que hayan de juzgar, al menos, con 10 días de antelación a la exposición y defensa pública de los trabajos. Las memorias entregadas por parte de los estudiantes tendrán una “Declaración de Originalidad” firmada en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. Además, las referencias bibliográficas que aparezcan en la memoria deberán ser conocidas por el estudiante.

Es necesario que la contribución del estudiante en el desarrollo de los trabajos queden explícitamente indicada en la memoria del TFM. Con ese fin, al principio de la memoria del TFM deberá incluirse un apartado de “Aportación del Estudiante” donde se indique:

- Justificadamente, la relación del TFM con la temática del Máster.
- El enfoque del TFM (proyecto de investigación de tipo científico o de generación de conocimiento, o de tipo técnico o de aplicación de conocimientos relativos a la Biología de la Conservación).
- Participación del estudiante en: Diseño experimental, contribuyó junto al Tutor/es, no contribuyó, es original suyo, fue trabajo suyo al x%. Toma de datos, contribuyó en un equipo de X personas, no contribuyó, fue trabajo suyo al x%. Análisis de datos, contribuyó en un equipo de X personas, no contribuyó, fue trabajo suyo al x%. Redacción de la memoria, contribuyó junto al Tutor/es, no contribuyó, es original suyo, fue trabajo suyo al x%.

El incumplimiento de todas estas indicaciones podría repercutir negativamente en la nota.

La calificación final se obtendrá a partir de:

- 90%: nota media de 4 evaluaciones (3 miembros de la Comisión Evaluadora y 1

Copyright© 2026 Universidad de Granada

del Tutor/es).

- 5%: exposición oral obligatoria de los Proyectos de Trabajo Fin de Máster.
- 5%: asistencia a las exposiciones orales de los proyectos de TFM de los compañeros y TFMs modelo del curso anterior. Este porcentaje será proporcional al número de sesiones a las que se asistan.

Una vez finalizadas las defensas de la convocatoria de septiembre y contemplada la asistencia a las defensas de los Proyectos de TFM, los presidentes de los tribunales de ambas convocatorias se reunirán para otorgar el máximo número posible de Matrículas de Honor.

En la tabla con los criterios de evaluación existen ítems a valorar exclusivamente por los miembros de la Comisión Evaluadora o por el Tutor/es, así como otros a valorar independientemente por los miembros de la Comisión Evaluadora y por el Tutor/es. Las Comisiones Evaluadoras no juzgarán las investigaciones que llevan a cabo los Tutores sino el trabajo realizado por los estudiantes. Asimismo, es muy importante que el Tutor/es valoren objetivamente cada uno de los criterios establecidos a fin de evitar distorsiones entre las calificaciones propias y las de la Comisión Evaluadora, y mantener la comparabilidad de las notas entre estudiantes.

Copyright© 2026 Universidad de Granada